



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE F.E.A. DE UROLOGÍA CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Con fecha 18/11/2019 se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de dos plazas de F.E.A. de UROLOGÍA con carácter provisiona para el Hospital Universitario de Ceuta. A dicha Convocatoria sólo se presentó D. Mohammed Mqirage, con NIE ****6164*, que resultó excluido en lista provisional por Resolución publicada el 19 de diciembre de 2019, al no cumplir el requisito recogido en el punto 2.1.a) de la Convocatoria (poseer la nacionalidad española), sin que dicha Resolución fuera impugnada.

Por consiguiente y de conformidad con esta circunstancia, se hace innecesaria la continuación del procedimiento.

En base a las atribuciones conferidas, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Declarar desierta la convocatoria para cubrir dos plazas con carácter provisional de F.E.A. de UROLOGÍA para el Hospital Universitario de Ceuta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses.

En Ceuta

01 SET. 2020

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA.

P.D. (Resolución 107/2000)

Fdo. CARLOS J. RAMÍREZ RODRIGO



Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.msssi.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256